



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 3852-2025-R-UNA



Puno, 29 de diciembre de 2025

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Técnico en Ofimática; y, el MEMORANDUM N° 1360-2025-SG-UNA-PUNO de fecha 29 de diciembre de año en curso, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2025, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el Diploma de **Técnico en Ofimática (250 hrs.)**, a las personas que se indican a continuación:

- 1.- Erica Mamani Lopez
- 2.- Yudith Cahuana Jorge
- 3.- Zeina Yanez Mamani Meza
- 4.- Paula Cahuana Mendoza
- 5.- VJ Daniela Cruz Guzman
- 6.- Dante Oriel Blas Vitulas

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unidades: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- II-UNA; Interesados
- Archivo/2025
- jalr/